

CONSEJO DE RECTORÍA
ACUERDO No. 020
10 DE ABRIL DE 2018

Por medio del cual se
“Aprueba el Sistema Institucional de Investigaciones”

El Consejo de Rectoría de la Universidad Católica de Manizales en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto General y,

CONSIDERANDO:

- a. Que la Universidad Católica de Manizales es una institución académica que propicia el desarrollo de la formación científica, humana y cristiana, la docencia, la investigación y la proyección social fundamentadas en lineamientos y aspectos universales de alta calidad, comprendidos en un modelo de gerencia estratégica que se dinamiza a partir de la integración de áreas y procesos (Sistema Integrado de Gestión).
- b. Que el Plan de Desarrollo Institucional 2018-2015 establece en su Mega 2 **“Ser fuerte y reconocida por la innovación la producción científica y el emprendimiento”**.
- c. Que en la Universidad Católica de Manizales, la investigación es una función sustantiva esencial para el desarrollo académico, por lo tanto se enfoca hacia la producción y divulgación de conocimiento, hacia su incorporación en las dinámicas curriculares de pre y posgrado con el fin de fortalecer y ampliar la oferta académica institucional, hacia la apropiación social de conocimiento en la solución de problemas y aprovechamiento de oportunidades que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, hacia la innovación y desarrollo tecnológico y su transferencia en sectores gubernamentales y productivos.
- d. Que el Sistema Institucional de Investigaciones es el referente para el desarrollo de la actividad investigativa: contempla políticas, actores, procesos y normativas que gestionan académica y administrativamente la investigación.
- e. Que de conformidad con lo estipulado en el Numeral 10 del Artículo 48 del Estatuto General, es función del Consejo de Rectoría “En el marco de la visión y del Estatuto, aprobar y adoptar los sistemas y subsistemas académicos y administrativos que conlleven al buen funcionamiento, gestión y planeación de la Institución”.
- f. Que el Consejo de Rectoría, en sesión del 10 de abril de 2018, aprobó el Sistema Institucional de Investigación presentado por la Vicerrectoría Académica.

ACUERDA:

Artículo primero: Aprobar el Sistema Institucional de Investigaciones de la Universidad Católica de Manizales de acuerdo con el documento adjunto que hace parte integral del presente Acuerdo.

Comuníquese y cúmplase.

Manizales, 19 de abril de 2018


Mgra. Hna. MARIA ELIZABETH CAICEDO CAICEDO O.P
Rectora


Mgra. Abg. CATALINA TRIANA NAVAS
Secretaria General